



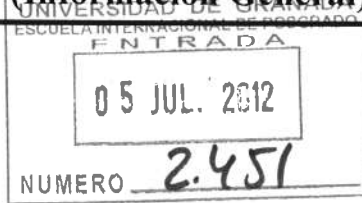
Universidad
de Granada

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

(Información General)



Escuela de
Posgrado



CÓDIGO:

13/E/016.-

VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

Título del Curso:

EXPERTO EN GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Edición: 1ª

ÓRGANO PROPONENTE:

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:

**Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada
Avda. Constitución, 18. Pasaje Elvira.
18071.- Granada**

Dirección del curso:

**MARÍA ELENA DÍEZ JORGE
RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN**

Coordinación del curso:

**MARÍA ELENA DÍEZ JORGE
RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN**

Granada, a 25 DE JULIO DE 2012

Firmado: MARÍA ELENA DÍEZ JORGE – RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN

NOTA: Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:

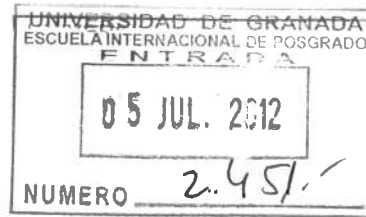
- Autorización del uso de instalaciones.
- Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.
- Documento de formalización de subvenciones.
- CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.



DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras
Campus Universitario Cartuja
18071 Granada
Tif.: 958 241 768
Fax: 958 246 215

Dña. M^a Angustias Garrido
Escuela Internacional de Posgrado
Universidad de Granada
C/Paz, 18



Granada, 5 de julio de 2012

Estimada M^a Angustias, tal como quedamos te envío por registro el proyecto de experto en "Gestión y conservación del patrimonio", así como una copia del convenio firmado entre la Universidad de Granada y la AUIP (Asociación Iberoamericana de Posgrado). No lleva memoria económica ya que es a coste cero para la Universidad de Granada asumiendo los gastos la AUIP y las otras universidades iberoamericanas participantes, tal como se recoge en el convenio.

A la espera de tus noticias, recibe un cordial saludo

M^a Elena Díez Jorge

Se realizarán encuestas de opinión, valorándose todos aquellos aspectos y sugerencias que pudieran surgir desde el profesorado y el alumnado. Igualmente se tendrá en cuenta la participación, predisposición durante todo el curso, la colaboración y asistencia.

4. Revisión/Actualización del programa

Fecha de revisión/actualización del pr

septiembre-2013

Órgano/Persona responsable de la
revisión/actualización:

MARIA ELENA DIEZ JORGE Y RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN

Criterios/Procedimientos de
revisión/actualización del programa:

SE TENDRÁN EN CUENTA LAS EVALUACIONES
REALIZADAS POR PROFESORES Y ALUMNOS

Firma:

Two handwritten signatures are present. The first signature on the left is written in cursive and appears to read 'Rafael López'. The second signature on the right is also in cursive and appears to read 'Maria Elena Diez Jorge'.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)

Título Propio de EXPERTO EN GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO por la Universidad de Granada

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)

Universities taking part in the program

Universidad	Tipo de participación
UNIVERSIDAD DE GRANADA	RECONOCIMIENTO DE TÍTULO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	CONVENIO INTERUNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR DE BARRANQUILLA	CONVENIO INTERUNIVERSITARIO

3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)

Institución/Empresa	Tipo de participación
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO	PATROCINIO

5. DURACIÓN (Horas): 300 Créditos ECTS: 30
Credits ECTS

6. Nº DE ALUMNOS: 20 Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto: 15
(ver comentario)

7. FECHAS PREVISTAS

Fecha de inicio FEBRERO-2013

Fecha de finalización SEPTIEMBRE-2013

Especificar período sin clases dentro de las fechas de realización, en su caso

8. HORARIO PREVISTO (días y horario/día): LUNES-VIERNES: 9-13 Y 17-20

9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

10. RAMA/S DE CONOCIMIENTO:

ARTES Y HUMANIDADES, INGENIERIA Y ARQUITECTURA

11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

- 1.- Licenciado o graduado en enseñanza superior en cualquier área de conocimiento relacionada con las temáticas objeto del programa.
- 2.- Estar en posesión de un título de maestría o de aquella titulación que en su país de origen de acceso a los estudios de doctorado
- 3.- En los casos en que así lo requiera la carta de conformidad del centro de trabajo liberando al solicitante para poder asistir al curso presencial obligatorio en febrero y marzo de 2013.

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:

(ver comentario)

Admission Procedure and Entry Criteria.

X Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación:

- 1.- Expediente académico o certificación de notas (hasta 40%)
- 2.- Otros estudios (hasta 10%)
- 3.- Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado (hasta 20%)
- 4.- Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado (hasta 20%)
- 5.- Carta con exposición de los motivos por los que desea realizar el doctorado (hasta 10%)

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

Sí. Indique que Institución:

En caso de seleccionar Otra, indique cual:

X No

En caso afirmativo, indique el procedimiento para su tramitación:

- A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.**
- Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate fundamentalmente de cursos a homologar por el Instituto Andaluz de Administración Pública. En este caso, se deberá entregar la documentación requerida por dicho Instituto.**

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto):

	Marca de Selección
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades	<input checked="" type="checkbox"/>
Interés y relevancia académica-científica-profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional	<input type="checkbox"/>
Derivación de un título anterior	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores: (ver comentario)

Este proyecto de postgrado, coordinado desde la Universidad de Granada y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), tiene como objetivo básico dotar a la sociedad, colombiana en particular e iberoamericana en general, de personas cualificadas con el título académico más alto, el de doctor universitario, atendiendo a las metodologías de actuación e investigación más modernas.

Está dirigido a estudiantes, profesionales y profesores de universidad que estén en posesión de una maestría o el título que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado.

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables) (ver comentario)

Educational and Professional Goals

El alumno sabrá/comprenderá:

The student will know/understand

1. Comprender y transmitir los conceptos adquiridos a partir de fuentes historiográficas sobre la gestión de los valores patrimoniales.

2. Constituir equipos de trabajo que permitan valorar conjuntamente la diversidad patrimonial, sobre todo del ámbito iberoamericano.

3. Reconocimiento de la multiculturalidad histórica como valor contemporáneo.

4. Valoración de las coordenadas culturales, en tiempo y espacio, de la cultura iberoamericana.

6. Comprensión básica del vocabulario, términos artísticos y arquitectónicos, así como los conceptos propios de la gestión patrimonial.

1. Asistir a las clases con regularidad, plantear dudas y pedir aclaración sobre términos o conceptos.

2. Expresar espontánea y libremente sus opiniones personales en cualquier momento de la clase.

3. Estudiar reflexivamente los temas y realizar las actividades sugeridas, los trabajos complementarios y las prácticas.

4. Colaborar con sus compañeros en las tareas de grupo.

6. Solicitar del profesor la orientación y ayuda que estimen necesaria.

7. Sugerir al profesor nuevos enfoques o vías metodológicas para mejorar la calidad de la acción docente.

El alumno será capaz de:

The Student will be able to

3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso:

Gestores culturales y patrimoniales

4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza:

ESPAÑOL

5. Realización de prácticas en instituciones o empresas:

Practical training in institutions/enterprises

Sí, obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

Sí, optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas:

Practical training duration

Instituciones/Empresas receptoras:

Institutions/enterprises participating

Elija una opción

X

6. PROGRAMA DEL CURSO: (ver comentario)

Course Program

6.1. Indicación de módulos, con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una "Información complementaria al Título", de estructura similar al Suplemento Europeo al Título

General Description of Modules and Individual Course Units

- 1-CONJUNTOS PATRIMONIALES (2 Créditos)
- 2-PATRIMONIO Y CENTROS HISTÓRICOS IBEROAMERICANOS (2 Créditos)
- 3-HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO (2 Créditos)
- 4-INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN (2 Créditos)
- 5-LOS VALORES DEL PATRIMONIO: EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO (2 Créditos)
- 6-GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS ESPACIOS CULTURALES, MUSEOS Y EXPOSICIONES (2 Créditos)
- 7-INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (1 Crédito)
- 8-PATRIMONIO EN CARTAGENA Y BARRANQUILLA (5 Créditos)
- 9-LECTURAS PATRIMONIALES (1 Crédito)
- 10-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (9 Créditos)

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

1-CONJUNTOS PATRIMONIALES. La declaración de conjuntos históricos como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO nos sirve para comprender la diversidad cultural en los distintos continentes y plantear la existencia de sociedades alternativas y creativas

2-PATRIMONIO Y CENTROS HISTÓRICOS IBEROAMERICANOS. Esta materia conlleva la necesidad de la comprensión global de las manifestaciones artísticas que se dieron en el solar americano.

3-HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. La realidad jurídica con relación al patrimonio varía de unos países a otros siendo la capacidad social de intervención distinta, pese a la existencia de acuerdos internacionales que suelen estar en la base de las legislaciones propias.

4-INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN. La conservación del patrimonio cultural requiere de un trabajo multidisciplinario por lo que intervienen diferentes especialidades y áreas de conocimiento.

1 5-LOS VALORES DEL PATRIMONIO: EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO. La necesidad de transmitir los valores culturales del patrimonio a la sociedad en sus distintos estratos formativos es fundamental para la conservación del mismo.

6-GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS ESPACIOS CULTURALES, MUSEOS Y EXPOSICIONES. El museo como contenedor de patrimonio ha experimentado avances considerables desde su origen moderno en el siglo XIX. Las funciones sociales de los museos actuales han variado y su gestión requiere de personal experimentado y de proyectos culturales precisos.

7-INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. Dotar a los alumnos de metodologías específicas de investigación sobre el patrimonio es uno de los objetivos genéricos de este título.

8-PATRIMONIO EN CARTAGENA Y BARRANQUILLA. Dada la impartición del título en la universidad de Cartagena de Indias se hace necesario el conocimiento del patrimonio conservado en el territorio inmediato.

9-LECTURAS PATRIMONIALES. Se trata de ofrecer a los alumnos perspectivas diversas sobre momentos concretos de la historia del patrimonio, así como de la realidad de los centros históricos actuales.

10-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Será el trabajo final que los alumnos tendrán que elaborar y que le permitirá continuar con la realización de su tesis doctoral.



Universidad
de Granada

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Cuadro de carga de trabajo)



Sumario Summary	Módulos Modules																			Global
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
ECTS																				
Horas equivalentes Equivalent Hours	38	38	38	38	38	38	38	15	57	Carga lectiva										300
Teoría Lectures	15	15	15	15	15	15	15	10	10											110
Seminarios/Conferencias/ Clases magistrales Seminars, Conferences																				
Prácticas internas Practical training	5	5	5	5	5	5	0	0	0											30
Prácticas externas Practical training in institutions and enterprises																				
Visitas Visits																				40
Proyectos Project																				
Tutorías Tutorials	3	3	3	3	3	3	5													20
Exámenes Examinations																				
Subtotal	Carga de trabajo del alumnado Individual Student Workload																			
Subtotal	15	15	15	15	15	15	5	7											102	
TOTAL	38	38	38	38	38	38	15	57											300	

NOTA- El apartado "TOTAL" debe coincidir con el relativo a "Horas Equivalentes".



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



UGT Universidad de Granada



up Asociación Iberoamericana de Postgrado y Progreso

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA), LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (COLOMBIA), LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR (COLOMBIA), EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CARIBE Y LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP) PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

El presente Convenio Específico se desarrolla al amparo de los distintos Convenios Marco que las instituciones implicadas mantienen y más en concreto de los Convenios Marcos que la Universidad de Cartagena y la Universidad de Granada firmaron en Diciembre de 2006 y el que firmaron la Universidad Simón Bolívar y la Universidad de Granada en mayo de 2007.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO DE CONVENIOS
05 MAR. 2012
Entrada núm. 14919

CLÁUSULAS

PRIMERA. – De la Finalidad del Acuerdo Específico.

Llevar a buen término, en la Universidad de Granada (España), un proyecto de formación doctoral en correspondencia con los recientes acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas que aúne los esfuerzos de las universidades andaluzas e iberoamericanas y brinde oportunidades de formación a profesores e investigadores latinoamericanos de las universidades pertenecientes a la AUIP, contribuyendo de esta manera a la formación superior avanzada de docentes e investigadores de la región y, de manera más modesta, a la integración iberoamericana.

A tal fin, la Universidad de Granada (en adelante UGR), la Universidad de Cartagena (en adelante UdeC), la Universidad Simón Bolívar (en adelante UNISIMON) y el Sistema de Universidades Estatales del Caribe (en adelante SUE Caribe), conscientes de la importancia de afianzar las relaciones interuniversitarias, convienen en aunar esfuerzos para llevar adelante un Programa de Formación de Doctores en el área de la Gestión y la Conservación del Patrimonio Histórico que, con el auspicio de la Asociación Universitaria de Postgrado (AUIP), permita a estudiantes vinculados a la UdeC, UNISIMON, y a las Universidades miembros del SUE Caribe, así como a estudiantes provenientes de otras instituciones universitarias también vinculadas a la AUIP, todos ellos en posesión de un título de máster, realizar una tesis en alguno de los Programa de Doctorado vinculados a la Escuela de Doctorado de la UGR

[Handwritten mark]

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

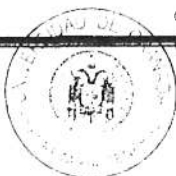
La presente fotocopia corresponde al original a que se refiere, quedando

completada y conformada.

Granada 15 de MARZO de 2012

Por la Secretaria General

Firma Funcionario/a





UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



UGR Universidad
de Granada



AUIP
Asociación
de Instituciones
de Postgrado

SEGUNDA. – Del alumnado y profesorado.

El programa se llevará a cabo para un total de 15 alumnos de los cuales 10 serán preseleccionados por la UdeC, UNISIMON, y el SUE Caribe, y los restantes cinco provendrán de otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP. La admisión de alumnos en el Programa se hará de forma coordinada por las universidades participantes y la AUIP. La UdeC, UNISIMON, y el SUE Caribe realizarán una primera preselección de candidatos procedentes de esas universidades en las que establecerá una lista priorizada de los candidatos. La definitiva admisión de los 10 alumnos procedentes de la UdeC, UNISIMON y de las vinculadas al SUE Caribe así como la selección de los cinco alumnos procedentes de instituciones universitarias, no colombianas, vinculadas a la AUIP, será realizada por una comisión formada por D^{ña} Elena Díez Jorge y D. Rafael López Guzmán (coordinadores del programa en la UGR) y D^{ña} María Dolores Ferre Cano. (Vicerrectora de Grado y Postgrado) en representación de la UGR; D. Francisco J. Martos, en representación de la AUIP y el Decano de la Facultad de Ingeniería, en representación de la UdeC y de un representante de UNISIMON y otro del SUE Caribe que serán designados con anterioridad al inicio del proceso.

Las instituciones implicadas velarán para la efectiva difusión de esta convocatoria procurando que los candidatos reúnan el mayor nivel de preparación y motivación para llevar adelante los estudios de doctorado, así como los siguientes requisitos de selección: Los candidatos deberán ser menores de 50 años, estar en posesión de un título de maestría que de acceso en el país de origen a los estudios de doctorado y deberán acreditar una trayectoria de experiencia científica y/o académica relacionada con la oferta del Programa de Doctorado al que se refiere este convenio. En el caso de no existir candidaturas suficientemente acreditadas a juicio de las respectivas comisiones, el cupo de plazas vacantes será añadido a la otra procedencia. El detalle de los alumnos seleccionados, con su curriculum completo, será enviado a la UGR en un plazo inferior a cinco meses tras la firma de este acuerdo, a fin de proceder a su matriculación como estudiantes de doctorado. Las posibles discrepancias con respecto a la selección de los alumnos serán analizadas por la Comisión de Seguimiento del Programa antes de cerrar el plazo de concesión de las becas.

El número de alumnos a matricular en el Programa será de 15 como máximo. Cada alumno matriculado en el Programa tendrá asignado un Tutor, que será Profesor de uno de los Programas de Doctorado que participen en el Programa, y que previamente habrá adquirido el compromiso correspondiente. También podrán colaborar, de mutuo acuerdo, co-dirigiendo, tutelando y asesorando al alumnado, profesores doctores de la UdeC, de UNISIMON, y de las Universidades miembros del SUE Caribe, otras universidades vinculadas a la AUIP, así como de otras universidades andaluzas.

En este sentido, todos los profesores que participan en el Programa se comprometerán a tutelar los trabajos de tesis de un máximo de dos alumnos.

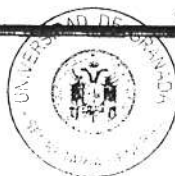
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente fotocopia corresponde al original a que se refiere, quedando
COMPUESADA Y CONFORME.

Granada 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaría General

Página 2 de 11

Ella Funcionaria





UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



AUP
Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del RD 99/2011 que regula los actuales estudios de doctorado en España, todos los estudiantes que vayan a seguir este programa de postgrado deberán estar en posesión de titulaciones que les permitan el acceso a la realización del doctorado en su país de origen.

TERCERA.- De la coordinación del programa.

Las partes designarán a sus representantes para la coordinación del Programa y para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio Específico, siendo por la UGR D^a Elena Díaz Jorge y D. Rafael López Guzmán (coordinadores del programa). Los coordinadores por parte de la UdeC, UNISIMON, y del SUE Caribe serán designados en reunión especial para tal fin y se notificará formalmente a UGR y AUIP.

La correcta aplicación e interpretación de las cláusulas de este convenio será competencia de una Comisión de Seguimiento del Programa, formada por los coordinadores anteriormente mencionados, el director general adjunto de la AUIP y la Vicerrectora de Grado y Postgrado de la UGR.

CUARTA.- De la realización del programa de doctorado y las tesis doctorales.

La UGR, la UdeC, UNISIMON, el SUE Caribe y la AUIP velarán en todo momento por el buen desarrollo y mantenimiento de la calidad de las investigaciones realizadas dentro del marco del Programa.

Por consiguiente, las instituciones implicadas se comprometen a facilitar el contacto entre el profesorado y los alumnos de esta universidad y a procurar que aquellos alumnos que estén vinculados a esa institución, puedan desempeñar sus funciones de manera que sea compatible el desarrollo de sus estudios de doctorado y su dedicación a esa universidad si la hubiere. Para el caso de los alumnos procedentes de otras universidades asociadas a la AUIP se solicitará también una carta aval firmada por el responsable de la institución en la que se comprometa a facilitar esta compatibilización.

La orientación de este programa de formación doctoral es la de un programa de doctorado o a tiempo compartido. Sin embargo, no impide la posibilidad de que algún alumno pueda llevar a cabo el programa mediante una permanencia continuada.

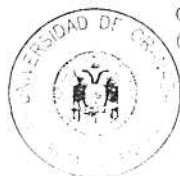
La primera actividad del Programa consistirá en la realización de un curso breve e intensivo de complementos específicos de formación investigadora en las dependencias de la UdeC y con una carga docente de 14 ECTS presenciales y 7 ECTS no presenciales. Los alumnos deberán también elaborar una propuesta de investigación de tesis doctoral que tendrá la función de proyecto-trabajo de fin de curso que tendrá un valor de 9 créditos ECTS. La realización de este trabajo final habrá sido tutorizada por uno de los profesores participantes y necesariamente tendrá que ser una propuesta desarrollada de investigación. La naturaleza de los contenidos de este curso será determinada por los coordinadores de los

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente fotocopia es un original

original a que se refiere, quedando
COMPULSADA Y CONFORME.
Granada 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaria General

Página 3 de 11



Firma Funcionaria



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



UGR Universidad
de Granada



AUP
Asociación
Universitaria
de Profesores
de Pedagogía

Programas de Doctorado a la luz de las necesidades formativas de los solicitantes y se adjuntará a este convenio en el correspondiente anexo.

A este curso podrán asistir más candidatos de los 15 finalmente seleccionados para realizar la tesis, con un máximo de 20. La superación definitiva de este curso estará condicionada a la entrega del trabajo final, antes mencionado, que establecerá las bases del plan de investigación de la tesis doctoral que cada candidato pretende realizar. Para que los alumnos previamente admitidos para la realización de este curso puedan pasar a la fase de realización de tesis doctoral y disfrutar de las condiciones que para esa fase se establecen, será imprescindible la superación del curso mencionado y que el trabajo final del mismo, que actúa como base del plan de investigación de la tesis doctoral, supere unos estándares mínimos que serán determinados por la Comisión de Selección, sobre la base del juicio de los coordinadores de este programa. Los alumnos que superen todos estos criterios podrán acceder al título de *Experto en Gestión y Conservación del Patrimonio* emitido por la Universidad de Granada.

De todos los alumnos que superen el curso serán definitivamente seleccionados un máximo de 15. A estos se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral.

Los doctorandos podrán disfrutar de hasta tres (3) estancias para desarrollar su investigación de hasta tres (3) meses cada una, en la UGR, que serán financiadas con cargo a este convenio. Estas estancias serán determinadas y aprobadas por el tutor correspondiente y el Coordinador del Programa que a tal efecto informará a la AUIP. Se procurará que las estancias tengan como finalidad cumplir con el plan de trabajo propuesto. No tienen porque alargarse innecesariamente ni que su brevedad impida la adecuada realización de las tareas a realizar.

A partir de la primera estancia, se iniciará un proceso de tutorización y seguimiento a distancia de las investigaciones para llevar a cabo las tesis doctorales. Para tal fin se utilizarán con profusión, todo tipo de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs). En la medida en que ello sea posible se intentará que el doctorando disponga de un co-tutor en su universidad de origen que pueda ayudar en el proceso.

La evaluación y defensa de las Tesis Doctorales serán acordes con la legislación española vigente, con relación a la constitución de tribunales y demás requisitos. Se procurará que dichos actos se lleven a cabo en la UGR, sin perjuicio de que de mutuo acuerdo algunos puedan realizarse en las sedes del resto de las universidades participantes o utilizando medios telemáticos. Los alumnos que superen la formación doctoral recibirán, de acuerdo con la legislación española el título de Doctor por la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente información corresponde al
original a que se refiere, quedando
COMPULSADO Y VERIFICADO

Granada, 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaría General



Ella Funcionaria



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



QUINTA.- De la Financiación.

La UGR eximirá del pago de los precios públicos de matrícula y las tasas, exceptuando las de expedición de títulos, tanto en lo que respecta al curso de complementos formativos como en la fase de realización de la tesis doctoral y asumirá los gastos derivados de la gestión administrativa del programa. Las exenciones antes mencionadas tendrán una duración máxima de cinco (5) años. En el caso de que el alumno prolongue su formación más allá, la UGR podrá exigirle los pagos de tasas administrativas y de custodia de expediente que determine la legislación vigente.

La AUIP, por medio de la financiación recibida para tal fin desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (España), aprobada por el Consejo Andaluz de Universidades, se hará cargo de un programa de becas de desplazamiento, estancia y seguro en la UGR para los beneficiarios, hasta un máximo de **100.000 euros**, referido en la cláusula sexta.

La UdeC, UNISIMON y las Universidades miembros del SUE Caribe que participan, se harán cargo de los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los profesores y coordinadores de la UGR que se desplacen a aquella universidad con motivo del desarrollo del Programa Formativo de Complementos Específicos. Se hará cargo también del alojamiento y alimentación de los alumnos no colombianos, que pudieran ser becados, durante el periodo de tiempo que dure el desarrollo formativo del programa en la UdeC. La cantidad máxima a financiar por estas actividades no podrá superar los **40.000 euros**. También aportarán la cantidad de **30.000 euros** con la finalidad de contribuir a la financiación de las becas de estancia en la UGR de los alumnos que llevan a cabo la fase de investigación de la tesis doctoral. La cantidad a aportar por cada una de estas universidades implicadas será proporcional al número de alumnos seleccionados que sean procedentes de la misma. La AUIP se hará también cargo de una beca de transporte a la UC de los alumnos latinoamericanos no seleccionados por esta, por un valor máximo de **1.000 euros** por alumno.

SEXTA.- De las Becas.

La AUIP gestionará un programa de becas para financiar sucesivas estancias de los quince alumnos del programa en la UGR con la finalidad de continuar y hacer seguimiento de las investigaciones que se lleven a cabo con el propósito de defender en su día la tesis doctoral. Las estancias se llevarán a cabo cuando así lo determine el tutor correspondiente con el visto bueno del coordinador del programa. Cada alumno dispondrá de una beca por un máximo de 7500 euros que será dedicada a financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención, y seguros para la realización de tres estancias sucesivas, se procurará que no sean coincidentes en el mismo año. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 2500 euros. Cualquier exceso sobre esta cantidad será financiado por el propio interesado. Con la autorización del coordinador del programa en la UGR, la AUIP, pondrá a disposición del becario un billete de avión y/o de tren desde la ciudad de origen hasta la ciudad de Granada (España) o la ciudad donde resida su tutor de investigación. La cantidad



COMPULSADA Y CONFIRME **Página 5 de 11**

Granada, 15 de **MARZO** de 20**12**

Por la Secretaría General

El/la Funcionario/a



restante hasta los 2500 euros, una vez deducidos los gastos de seguro o cualesquiera otros que pudieran generarse, les serán ingresados en una cuenta corriente en una entidad bancaria española cuyo número de cuenta deberá poner a disposición de la secretaria de la AUIP a su llegada a la ciudad de destino. En ningún caso el becario será financiado por una cantidad mayor de 2500 euros por estancia ni por un total superior a 7500 euros. El becario perderá todos sus derechos, e incluso podría solicitársele la devolución de las cantidades hasta ese momento percibidas, si la Comisión de Seguimiento, mediante informe previo del tutor y el coordinador en la UGR estimara que su dedicación a la investigación y su rendimiento para el objetivo de realización de la tesis doctoral no cumple con las exigencias que se consideran razonables en este contexto. El alumno podrá remitir escrito de alegación ante la Comisión de Seguimiento cuyo informe definitivo será inapelable.

SÉPTIMA.- De los Compromisos.

La UGR, la UdeC, UNISIMON, el SUE Caribe y la AUIP, asumen el compromiso con plena responsabilidad en el desarrollo del Programa desde su inicio hasta su finalización.

La Escuela de Doctorado de la UGR, la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC y la Dirección General de la AUIP velarán para que el desarrollo del Programa se produzca según lo acordado y para que todas las partes asuman los compromisos académicos y económicos adquiridos. En concreto, y a estos fines, los estudiantes inscritos en este Programa serán admitidos de forma preferencial en el Programa de Doctorado *ARTES*, adscrito a la Escuela de Doctorado de la UGR y se les facilitará al máximo cualquier trámite administrativo que dependa de la universidad.

La AUIP se compromete a difundir a través de los medios oportunos esta actuación así como a dotar la financiación establecida en las cláusulas cuarta y quinta.

OCTAVA. – De la Modalidad del Programa.

El Programa que ambas Instituciones acuerdan desarrollar, se regirá por la legislación vigente en España, y por las normativas de la UGR. El título correspondiente será expedido por la UGR.

FINAL.

Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente Convenio Específico, se ratifican en su propósito comprometiéndose recíprocamente a desplegar todos sus esfuerzos y a mantener la coordinación adecuada en orden a conseguir los objetivos propuestos. Este convenio se considerará en vigor en tanto en cuanto permanezcan vigentes las actuaciones que en el mismo se establecen.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente fotocopia corresponde al original a que se refiere, quedando

COMPLETADA Y CONFORME:
Granada 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaria General





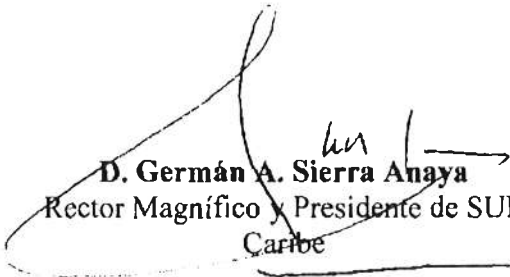
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR




En señal de conformidad, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares y a un solo efecto, en Granada (España), con fecha 01 de marzo de 2012.

Por la Universidad de Cartagena
(Colombia)

Por la Universidad Simón Bolívar
(Colombia)

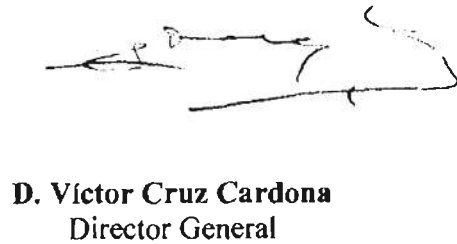

D. Germán A. Sierra Anaya
Rector Magnífico y Presidente de SUE
Caribe


D. José E. Consuegra Bolívar
Rector Ejecutivo


Por la Universidad de Granada (España)

Por la AUIP


D. Francisco González Lodeiro
Rector Magnífico


D. Víctor Cruz Cardona
Director General



UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General
La presente escritura corresponde al
original a que se refiere, quedando
COMPULSADA Y CONFIRMADA
Granada 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaría General




UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



UGR Universidad
de Granada



AUP
Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

ANEXO:

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORES GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Instituciones académicas organizadoras: Universidad de Granada (España), Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), Universidad Simón Bolívar (Colombia) y SUE-Caribe (Colombia)

Gestión administrativa y financiera: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Coordinadores: Rafael López Guzmán y M^a Elena Díez Jorge por la Universidad de Granada

I. OBJETIVOS

Este proyecto de postgrado, coordinado desde la Universidad de Granada y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), tiene como objetivo básico dotar a la sociedad, colombiana en particular e iberoamericana en general, de personas cualificadas con el título académico más alto, el de doctor universitario, atendiendo a las metodologías de actuación e investigación más modernas.

Está dirigido a estudiantes, profesionales y profesores de universidad que estén en posesión de una maestría o el título que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado.

El programa de postgrado se adaptará a las normativas propias de la Universidad de Granada, en tanto que será la que otorgará finalmente el título; pero se tendrán en cuenta las normativas específicas de las universidades colaboradoras para el posible reconocimiento final de la titulación por las mismas.

II. COMITÉ ACADÉMICO

2 profesores de la Universidad de Granada y 2 profesores de la Universidad de Cartagena de Indias

III. PROGRAMA ACADÉMICO

El programa académico de complementos formativos consta de un total de 30 créditos ECTS: 21 ECTS (14 créditos presenciales y 7 no presenciales) serán dedicados a la formación de contenidos mientras que 9 ECTS serán otorgados por la realización de un trabajo de investigación fin de curso que será la propuesta de investigación de la ulterior tesis doctoral.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS: 21 ECTS (14 créditos serán presenciales y 7 no presenciales)

Los cursos serán impartidos en la Universidad de Cartagena de Indias y se procurará que los alumnos realicen posteriormente estancias en la Universidad de Granada con la finalidad de avanzar en el desarrollo de su investigación para la realización de la tesis

La presente tiene por objeto, quedando
ordenar a que se le abra, quedando
COMPULSADA Y CONFORME.

Granada, 15 de MARZO de 2012

Por la Secretaria General

Firma Funcionario/a





doctoral. Cada materia contará con dos profesores. Se detallan los cursos con los créditos presenciales:

MÓDULO TEÓRICO

-CONJUNTOS PATRIMONIALES DE LA HUMANIDAD (2 créditos)

La declaración de conjuntos históricos como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO nos sirve para comprender la diversidad cultural en los distintos continentes y plantear la existencia de sociedades alternativas y creativas. Se trata, en definitiva, de una historia de la creación artística a través de hitos reconocidos mundialmente.

-PATRIMONIO IBEROAMERICANO (3 créditos).

Esta materia conlleva la necesidad de la comprensión global de las manifestaciones artísticas que se dieron en el solar americano, desde las prehispánicas hasta las más actuales pasando por el periodo de los virreinos hispanos. Se dedicará un crédito al caso de Colombia y específicamente a Cartagena de Indias por lo que será impartido preferentemente por un profesor de la Universidad de Cartagena de Indias.

MÓDULO DE CONSERVACIÓN

-HISTORIA E INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN: (3 créditos)

La realidad jurídica con relación al patrimonio varía de unos países a otros siendo la capacidad social de intervención distinta, pese a la existencia de acuerdos internacionales que suelen estar en la base de las legislaciones propias. En paralelo es necesario comprender las razones históricas que han llevado a la necesidad social de la conservación del patrimonio propio.

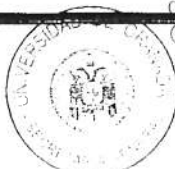
Pero además, la conservación del patrimonio cultural requiere de un trabajo multidisciplinario por lo que intervienen diferentes especialidades y áreas de conocimiento. Es necesario conocer las características de los bienes muebles e inmuebles, las técnicas para su inventario y catalogación, los factores de deterioro o alteración, así como el reconocimiento de sus patologías. A través de métodos de diagnóstico y evaluación, se deben precisar las estrategias generales para la conservación y rehabilitación de los bienes inmuebles y de las políticas de conservación preventiva para los bienes muebles. que hay que coordinar y conocer.

MÓDULO DE GESTIÓN

-EDUCACIÓN, TURISMO Y DIFUSIÓN CULTURAL (3 créditos).

La necesidad de transmitir los valores culturales del patrimonio a la sociedad en sus distintos estratos formativos es fundamental para la conservación del mismo. El análisis de nuevas interpretaciones e investigaciones así como programas didácticos y de difusión cultural ocupan una parte importante de la vida cotidiana de las sociedades modernas. Su análisis es fundamental al imbricarse con valores democráticos y de libertad. Además, bajo el epígrafe de turismo se intenta analizar la realidad de consumo cultural por parte de la sociedad actual, reconociendo los valores económicos que se generan. No obstante, el

Handwritten signature and scribbles on the left margin.





UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



UGR Universidad
de Granada



AUP Asociación
Universitaria
Interuniversitaria
de Profesores

control turístico, la imbricación con territorios históricos y con el patrimonio cultural de reconocido valor, significa, en ocasiones, momentos de fricción que hay que entender, sopesar y solucionar atentos a las demandas sociales.

-ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE MUSEOS Y EXPOSICIONES (3 créditos).

El museo como contenedor de patrimonio ha experimentado avances considerables desde su origen moderno en el siglo XIX. Las funciones sociales de los museos actuales han variado y su gestión requiere de personal experimentado y de proyectos culturales precisos.

También las exposiciones temporales se han convertido en formas de difusión con sus particularidades y objetivos varios, constituyendo una de las manifestaciones más llamativas de la cultura contemporánea.

B). CONFERENCIAS Y SEMINARIOS: Aprovechando la participación de profesores de reconocido prestigio en el programa, se organizará un ciclo de conferencias abierto al conjunto de la ciudadanía. Las temáticas se irán cerrando con el programa académico.

C. PROYECTO TESIS DOCTORAL (9 ECTS): El programa tienen como objetivo fundamental la preparación para la realización de una tesis doctoral en la temática de Gestión y Conservación del Patrimonio en la Universidad de Granada. Para ello se le asignará a cada alumno, de acuerdo con sus intereses académicos e intelectuales un tutor que le acompañará en la realización del proyecto de tesis doctoral y, en su caso, podrá ser el director de la misma.

IV. ALUMNADO.

Dirigido a: estudiantes, profesionales y profesores de universidad graduados en cualquier disciplina científica directamente relacionada con la temática de la Gestión y la Conservación del Patrimonio..

Número de alumnos: El total de alumnos que serán admitidos es de 15

Requisitos imprescindibles:

- 1.- Licenciado o graduado en enseñanza superior en cualquier área de conocimiento relacionada con las temáticas objeto del programa.
- 2.- Estar en posesión de un título de maestría o de aquella titulación que en su país de origen de acceso a los estudios de doctorado
- 3.- En los casos en que así lo requiera la carta de conformidad del centro de trabajo

Criterios de selección de alumnos:

- 1.- Expediente académico o certificación de notas (hasta 40%)
- 2.- Otros estudios (hasta 10%)

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente folio es un original a que se le ha dado fe y consta de 11

COMPLUS-DA Y CONE-DA

Granada, 15 de MARZO de 2012

Por la Secretaría General
Ella Funcionaria





UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



- 3.- Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado (hasta 20%)
- 4.- Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado (hasta 20%)
- 5.- Carta con exposición de los motivos por los que desea realizar el doctorado (hasta 10%)

V. CRONOGRAMA

Fecha de comienzo: febrero 2013

Cursos: febrero-marzo

Presentación trabajo final: julio 2013

Las clases se impartirán en cinco semanas consecutivas en horario de mañana y tarde (de 9h-12h y 14h -17h).

VI. TITULACIÓN

Al completar todos los créditos y el trabajo final, el alumno recibirá el título de Experto en Gestión y Conservación del Patrimonio, expedido por la Universidad de Granada, España.

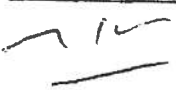
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Secretaría General

La presente resolución corresponde al original a que se refiere quedando
COMPUESADA Y CONFORME.
Granada 15 de MARZO de 2012
Por la Secretaria General




Funcionario/a







PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

(Cuadro de carga de trabajo)



Sumario Summary	Módulos Modules																	Global				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		18	19	20	
ECTS	2	2	2	2	2	2	2	5	2	9												30
Horas equivalentes Equivalent Hours	50	50	50	50	50	50	50	125	50	225												750
Carga lectiva																						
Teoría Lectures	15	15	15	15	15	15	15	10	15												130	
Seminarios/Conferencias/ Clases magistrales Seminars, Conferences																						
Prácticas internas Practical training	5	5	5	5	5	5	5	0	5												40	
Prácticas externas Practical training in institutions and enterprises																						
Visitas Visits									40													40
Proyectos Project										40												40
Tutorías Tutorials	3	3	3	3	3	5	5	10	5	10											50	
Exámenes Examinations																						
Subtotal	23	23	23	23	23	25	25	60	25	50												300
Carga de trabajo del alumnado Individual Student Workload																						
Subtotal	27	27	27	27	25	25	65	25	175												450	
TOTAL	50	50	50	50	50	50	125	50	225												750	

NOTA- El apartado "TOTAL" debe coincidir con el relativo a "Horas Equivalentes".